I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Regulariza y Designa docente para labores de reemplazo.-

3 1 AGO. 2015

LOTA.

DECRETO Nº 2629 /

Vistos y Considerando:

Decreto N°2560 del 20 de agosto del 2015, que designa a Doña Cristina Parra Sanhueza, como docente Colaborativa de UTP en la Escuela Básica Centenario F-700; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE DOCENTE

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

28 de noviembre de 1975 Escuela Básica Centenario F-700

ESTABLECIMIENTO

: Docente de lenguaje

FUNCION JORNADA

: 30 Hrs. cronológicas semanales

DESDE

11 de agosto de 2015.-21 de agosto de 2015

HASTA

MOTIVO

: Designación de Docente colaborativa UTP

: ALEJANDRA RUTH POVEA MONSALVE

Doña Cristina Parra Sanhueza

CÓDIGO

: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE

MUNICIPA

SECRETARIO MUNICIPAL

OSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.

- Alcalde.

Secretario Municipal.

Unidad Educativa.

- Finanzas DEM.

- Personal DEM.

- Carpeta Funcionaria.

- Remuneraciones DEM. - Archivo

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLO ALCALDE